



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en ocasión del “Día Nacional para una Educación No Sexista”

En 1999 la Asamblea Legislativa por Decreto legislativo N° 639 declaró el **21 de junio “Día Nacional para una Educación No Sexista”**, a fin de contribuir a la construcción de una educación formal y no formal que promueva y desarrolle actitudes, conductas y concepciones que, respetando las diferencias entre los sexos, eliminen las desigualdades genéricas e incentiven a la sociedad en su conjunto a la reflexión sobre ello y dé un mayor impulso a la integración de nuevos valores en todos los componentes del proceso educativo.

Hablar de una educación no sexista es un reto de transformación en la educación para vivir, crecer y ser, y no reducirlas a tan sólo dos, dos “posibilidades”: la princesa y el superhéroe, la bonita y el fuerte, la llorona y el valiente, la intuitiva y el racional, etc.

Romper una construcción binaria¹ en la práctica significa que se hace necesario **eliminar cualquier tipo de discriminación, estereotipo y sesgo** que han sido y siguen siendo la base sobre lo cual se desarrollan todos los tipos de violencia.

Como país se adquiere el compromiso de avanzar en la implementación de la agenda de la educación 2030 impulsada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF expresado en el Objetivo Desarrollo Sostenible (ODS) 4: “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*” lo cual centra los esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida².

Por lo anterior, hago un llamado a las instituciones públicas y en especial a las autoridades del Ministerio de Educación para redoblar esfuerzos que aseguren avances por una educación no sexista en el cumplimiento del ODS4, a la sociedad civil hacer eco desde sus actitudes y expresiones del contenido de esta educación, y a los órganos regionales e internacionales a reafirmar el compromiso por sociedades más inclusivas e igualitarias.

San Salvador, 22 de junio 2020

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

¹ Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2016

² Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del ODS 4.